

M. J. S.



Josef Grafulla. vecino de esta villa Pror de su hijo  
 don Josef Grafulla Capellan de la Capellania colati-  
 ba fundada en esta villa por los cofrades de Mr. Pedro  
 con el devoto respeto de. se expone: Que le conviene  
 ambrosial acreditar por Certificacion de. S. of. en virtud  
 de R. ord. se le vendieron adha Capellania a saber una  
 Huerta en regalo a la partida de croched, y una hered.  
 a la fuente de la Reyna en este termino, que eran  
 propias deha Capellania de Mr. Pedro fundada por los  
 propios cofrades de Dha capella en este Parroquial, y of. en  
 don Cos y a hora de presente es su poseedor su hijo  
 don Josef Grafulla. of. hace of. lo es ya años, de lo  
 of. ha resultado dehas ventas quedar totalmte incor-  
 grua deha Capellania por of. lo de mas of. au favor queda  
 es como unos cinquenta pesos y estan cargados en mas  
 de quaranta poderes y no puede ser ellos subsistir  
 of. of. resulto deha venta of. fue en cantidad de  
 trece mil setecientos treinta y cinco y un m. de  
 esta cargado en la casa de consolidac. en esta ten-  
 cion

Au. S. vendiendame suplica se sirba certificar serci-  
 to cuanto llevo expuesto; favor of. expreso del recto  
 proccesor de. S. villa de Luengo y Ag. 26 de 1815.

COM H

COM

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*